

RESOLUCION N° 467/2020
CRESPO (ER), 30 de Noviembre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 88/2020 para la adquisición de una PC de alto rendimiento, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LOPEZ & ORSINI", "CS SERVICIOS INFORMÁTICOS", "SEICOM –COMPUTACIÓN Y TELEFONÍA" y "GOETTE MAURICIO RUBEN".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 88/2020, según informe de la encargada de Informática y Redes, a la firma "**STEGMAN ARIEL**", quien cotizó:

Ítem 1) Una (1) PC de alto rendimiento compuesta de: MICRO AMD RYZEN 5-3600XT /4.5GHZ/35MB/SOC AM4; MOTHER ASUS B450M-A PRIME CSM SOC AM4/RYZEN 2ºGEN; DDR4 HYPERX 16GB FURY BLACK PC 3200 HX432C16FB4/16; Fuente ATX 700W -80 plus white - 14cm fan -full protection -cables mallados -c/cable power iram Thermaltake Smart (SP-700AH2NKW); Placa Pci-E 6gb Nvidia GeForce GTX 1660 Super -gddr6 -192 bits -dvi-d/hdmi2.0b/display port PNY Super XLR8 (VCG16606SSFPPB-O) Ageing; MONITOR LED HP 20" V214A HDMI 3WP69AA; GABINETE GAMEMAX EXPEDITION BLACK; Número de núcleos de CPU: 6; Número de hilos: 12; Reloj base: 3.8GHz; Reloj de aumento máx. Hasta 4.5GHz; Caché L2 total: 3MB; Caché L3 total: 32MB; CMOS: TSMC 7nm FinFET; Versión de PCI Express: PCIe 4.0; TDP/TDP

predeterminado: 95W, en un precio total de Ciento Treinta y seis Mil Ciento Cuarenta y cinco Pesos con 80/100 (\$ 136.145,80).

Art.2°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 02 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3°.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, a Informática y Redes, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.